

Plan de Acción CRC 2021

Dirección Ejecutiva

Líder: Zoila Vargas Mesa.
Coordinadora Ejecutiva

Enero de 2021

CONTENIDO

PLAN DE ACCIÓN 2021.....	4
1. Introducción.....	4
2. Plan Estratégico	4
3. Arquitectura Organizacional	5
4. Mapa de Procesos.....	7
5. Plan De Acción 2021.....	7
5.1. Dimensión del Talento Humano	7
5.1.1. Talento Humano	8
5.1.2. Integridad	8
5.2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	8
5.2.1. Planeación Institucional.....	8
5.2.2. Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público	13
5.3. Dimensión de Gestión con Valores y Resultados	14
5.3.1. Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	14
5.3.2. Servicio al Ciudadano.....	14
5.3.3. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	15
5.3.4. Racionalización de Trámites	15
5.3.5. Gobierno Digital.....	16
5.3.6. Seguridad Digital	16
5.3.7. Mejora Normativa	16
5.3.8. Defensa Jurídica	16
5.4. Dimensión de Evaluación de Resultados	16
5.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	17
5.5. Dimensión de Información y Comunicación	17
5.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción	17
5.5.2. Gestión de la Información Estadística.....	17
5.5.3. Gestión Documental.....	18
5.6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	18

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 2 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

5.6.1. Gestión del conocimiento y la innovación	18
5.7. Dimensión de Control Interno	18
5.7.1. Control Interno.....	18
6. Documentos de consulta	19

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 3 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

PLAN DE ACCIÓN 2021

1. Introducción

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, a través del presente documento, da a conocer su Plan de Acción para la vigencia 2021, el cual se desarrolla en línea con lo establecido en los Decretos 1083 de 2015, 1499 de 2017 y 612 de 2018, así como lo establecido en el Plan Estratégico 2021 – 2025 y contemplando las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan de Acción en la CRC se establece como una herramienta gerencial que facilita el seguimiento y control de los principales ejes Estratégicos del funcionamiento integral de la Comisión a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; permite su evaluación periódica y contribuye al cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como al cumplimiento de la Misión de la Entidad.

2. Plan Estratégico

Propósito Superior

Una Colombia con servicios de Comunicaciones que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Misión

Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora regulatoria, para proteger los derechos de los ciudadanos, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

Visión

Nuestra visión es consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país.

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 4 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Mapa Estratégico 2021-2025

Propósito superior	Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos		
Misión	Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora regulatoria, para proteger los derechos de los ciudadanos, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo		
Visión	Nuestra visión es consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país		
Bienestar y derechos usuarios/audiencias	Gestión grupos de valor	Mercados, competencia e inversión	
<p>Garantizar un marco regulatorio actualizado para la protección de los derechos de los usuarios y audiencias, y la prestación de servicios con condiciones de calidad</p> <p>Garantizar el pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales y la formación de audiencias</p> <p>Promover la apropiación del marco regulatorio y la disposición de herramientas que faciliten el ejercicio derechos y la toma de decisiones de los usuarios y audiencias</p>	<p>Fortalecer el posicionamiento de la CRC como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales</p> <p>Fomentar la participación y la apropiación de los grupos de valor en la actividad regulatoria.</p>	<p>Promover el acceso, uso eficiente y compartición de infraestructura de comunicaciones y otros sectores.</p> <p>Fomentar la competencia y la inversión en los mercados de comunicaciones.</p> <p>Resolver controversias entre los agentes del sector de las comunicaciones de manera oportuna</p>	
Innovación y mejora regulatoria			
Fortalecer un ciclo regulatorio flexible, transparente y participativo que promueva la innovación en el sector de comunicaciones	Fortalecer la aplicación de criterios de mejora regulatoria para garantizar un marco regulatorio eficiente en beneficio de los grupos de valor	Consolidar un marco de gobernanza de datos que garantice la disponibilidad, integridad, usabilidad y oportunidad de la información	
Fortalecimiento institucional			
Generar un ambiente y cultura organizacional que propicie la adopción de los valores institucionales, la responsabilidad social y el cumplimiento de los objetivos de la entidad	Fomentar la eficiencia y agilidad en los procesos, con el fin de facilitar la gestión del ciclo de política regulatoria y demás actividades misionales	Impulsar y fortalecer la transformación digital de la Entidad, a fin de soportar de manera eficiente y efectiva los procesos asociados a la estrategia de la misma.	

3. Arquitectura Organizacional

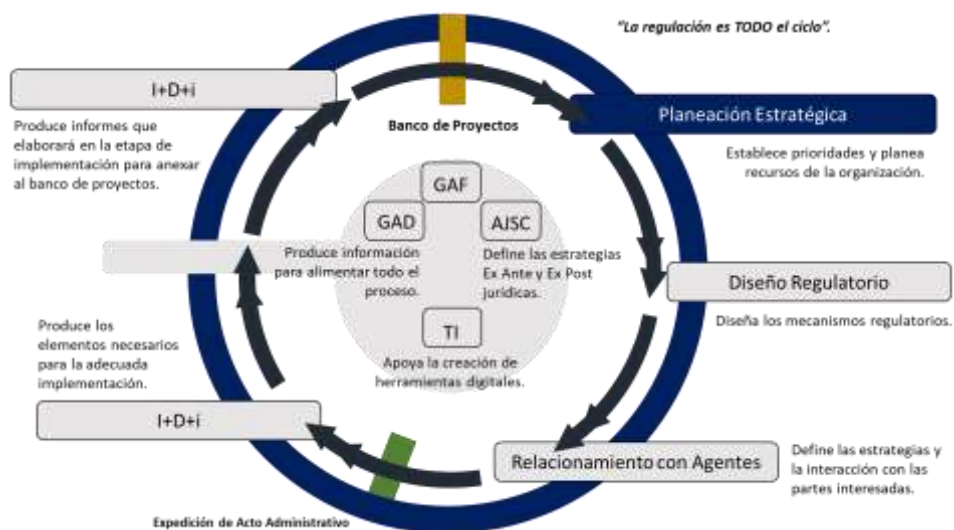
La CRC, con el propósito de fortalecer la estructura organizacional y a partir de las nuevas funciones asignadas en virtud de la Ley 1978 de 2019, estableció el ciclo de política regulatoria, la cual contempla la interrelación de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo de la CRC, y el aporte de estos en el cumplimiento de la misión regulatoria de la Entidad.

Ciclo de política regulatoria definido por la CRC

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 5 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			



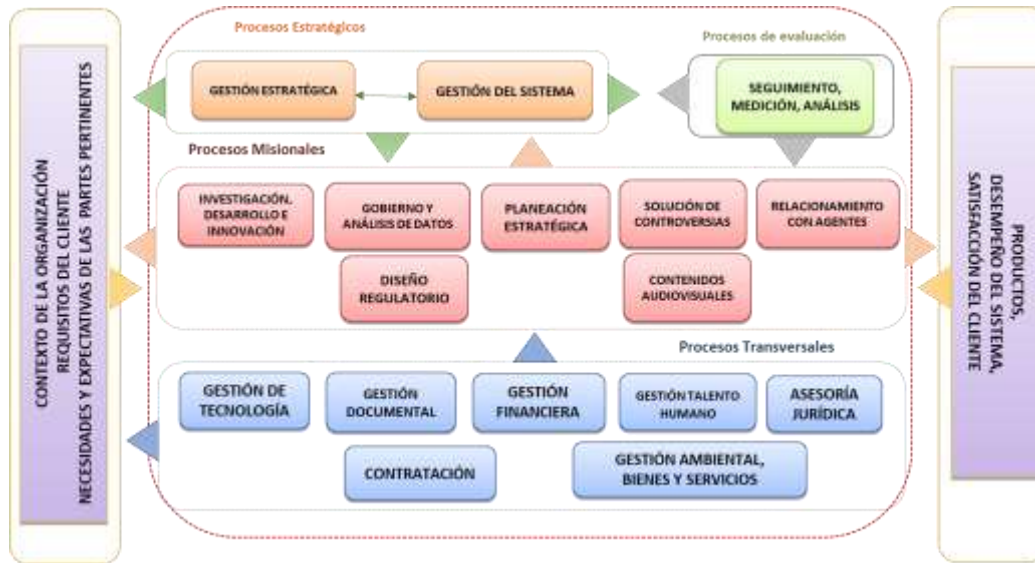
Relación de los GIT respecto al Ciclo de política regulatoria



Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 6 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

4. Mapa de Procesos

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se encuentra certificada bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 desde el año 2003. En la actualidad, la CRC cuenta con 17 procesos, los cuales se describen en el siguiente mapa.



5. Plan De Acción 2021

A partir de las 7 dimensiones y 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecidas en el Decreto 1499 de 2017, y lo indicado en el Decreto 612 de 2018, la CRC presenta el siguiente Plan de Acción para la vigencia 2021. Es de aclarar que el presente Plan se incluyen las dos políticas nuevas incorporadas a MIPG, ellas son Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística.

5.1. Dimensión del Talento Humano

El modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG - concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 7 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

5.1.1. Política de Talento Humano

La CRC en 2021, formula y ejecuta los diferentes planes indicados en el Decreto 612 de 2018, buscando continuar con la mejora en materia de Clima y Cultura organizacional, fortalecer las competencias a través del Plan Institucional de Capacitación y Garantizando el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan de vacantes, entre otros.

5.1.2. Política de Integridad

En el 2021, la CRC en esta política se enfocará en la apropiación del Código de Integridad, para lo cual desarrollará una campaña tendiente a incluir el contenido de dicho código en diferentes actividades de innovación transversales a la entidad, así mismo adelantar jornadas de sensibilización.

5.2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es la de permitirle a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza y la legitimidad.

5.2.1. Política Planeación Institucional

Mediante el Decreto 2696 de 2004¹, consolidado a través del Decreto 1078 de 2015² se estableció que las Comisiones de Regulación tienen la obligación de definir una agenda regulatoria anual, de carácter indicativo, dentro de la cual se deben precisar los temas o los asuntos con sus respectivos cronogramas, que serán avocados por la Comisión durante el 2021, sin perjuicio que la Comisión pueda lograr el conocimiento y trámite de asuntos no contemplados en la dicha agenda.

Para el 2021 la CRC ha definido la Agenda Regulatoria convergente en la cual se describen las iniciativas que la Entidad abordará como regulador único para la reactivación económica post pandemia, digitalización, simplificación y actualización regulatoria de los sectores TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales, de tal manera que responda a las necesidades emergentes de la industria y los ciudadanos durante la pandemia.

¹ Artículo 6° del Decreto 2696 de 2004.

² artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1078 de 2015

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 8 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

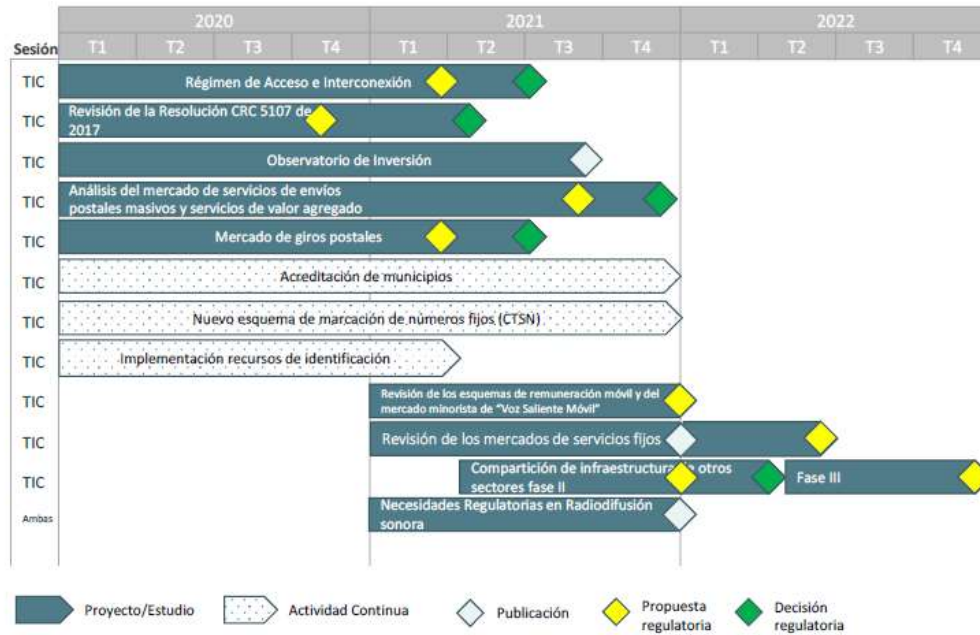
La Agenda Regulatoria CRC 2021-2022 se constituyó en la hoja de ruta de los temas de mayor relevancia estratégica para la CRC, distribuidos en seis ejes, establecidos de acuerdo con la misión, visión y propósito superior de la entidad.



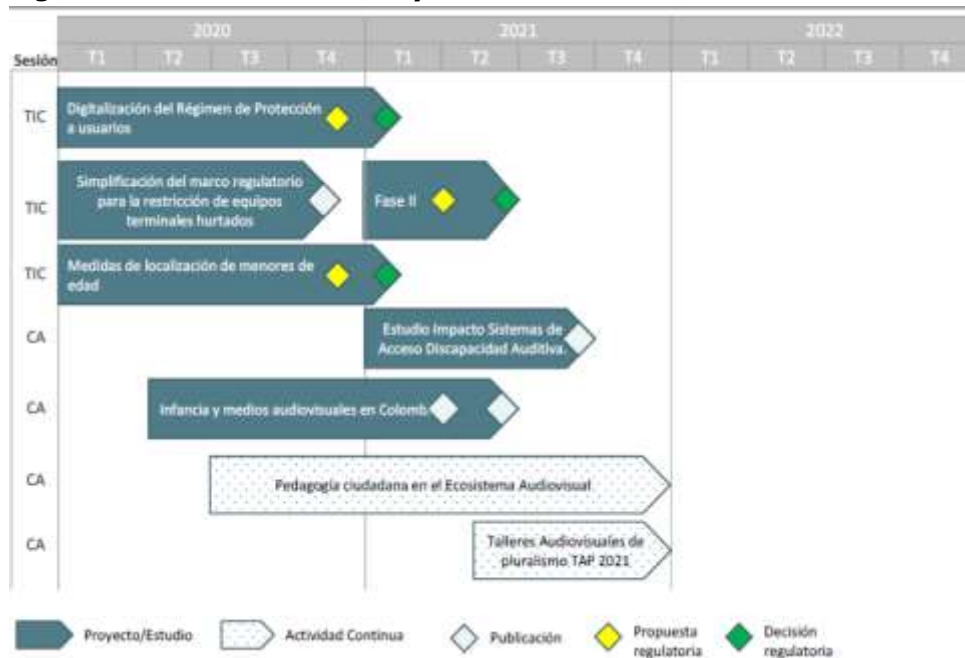
A continuación, se muestra el cronograma de ejecución de los proyectos por cada uno de los ejes estratégicos definidos:

Eje Estratégico Promoción de la Competencia:

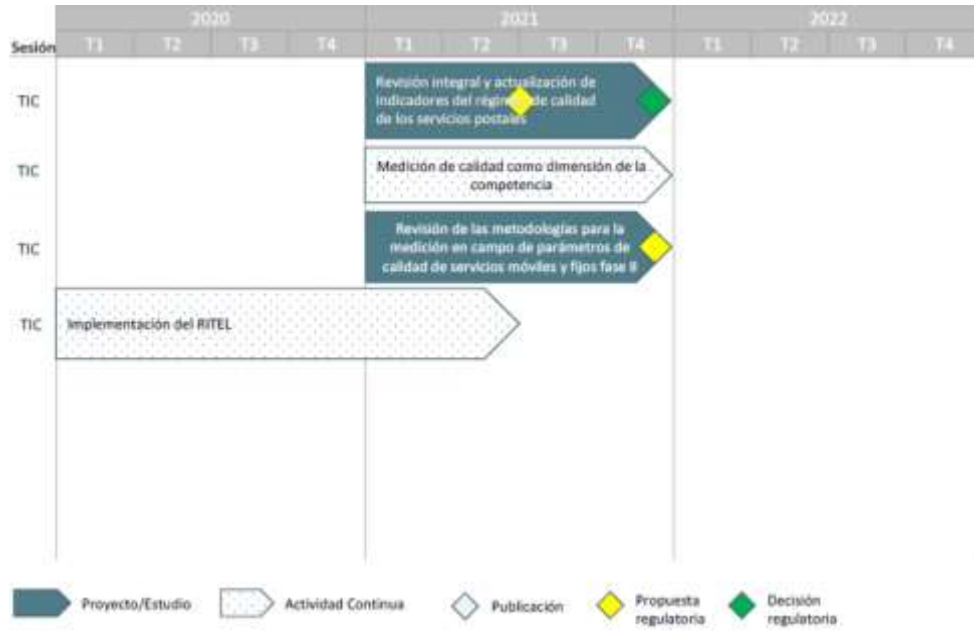
Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 9 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			



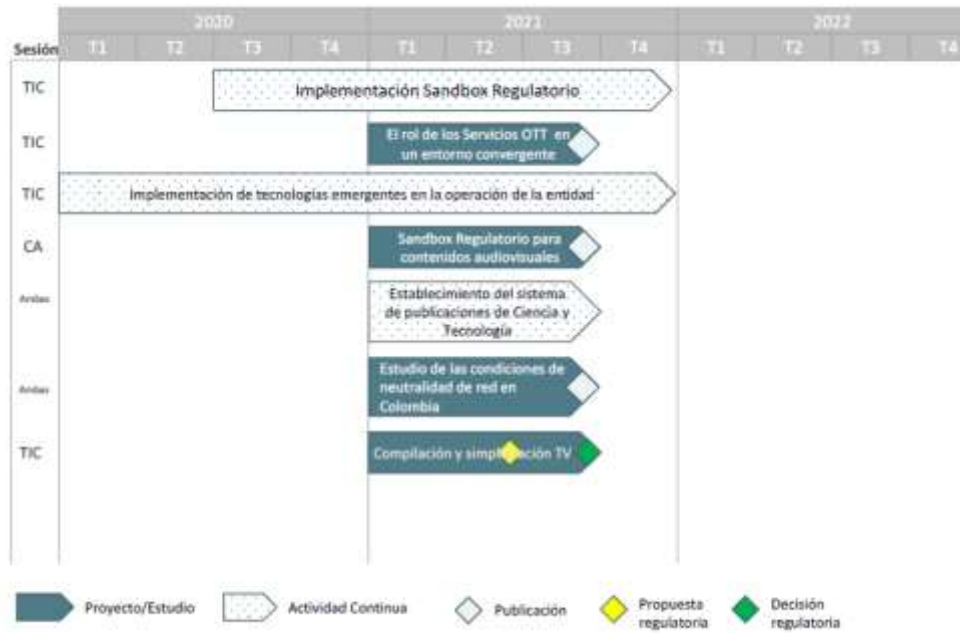
Eje Estratégico Protección de Usuarios y Audiencias



Eje Estratégico Calidad de los Servicios:



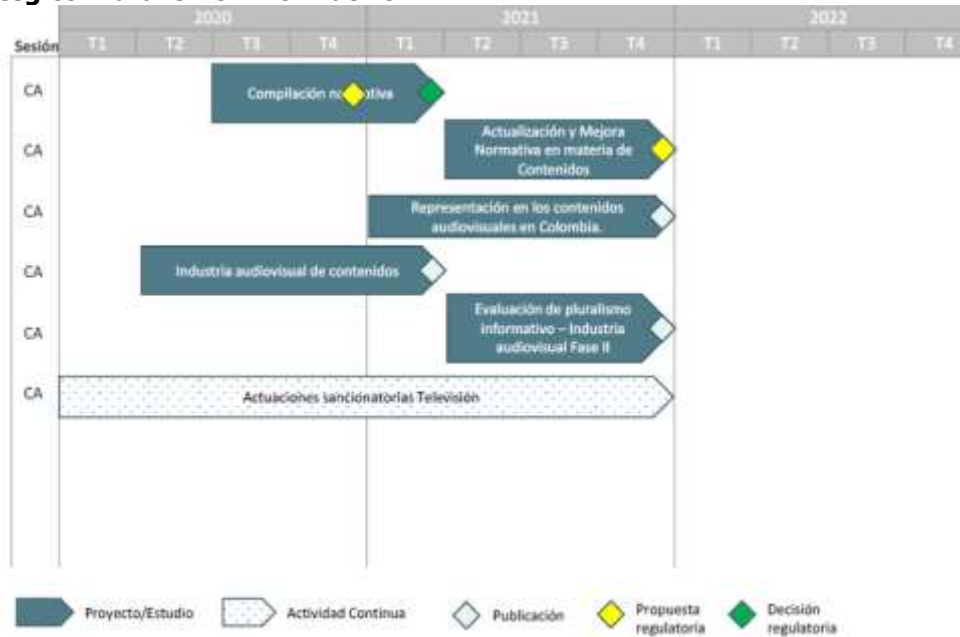
Eje Estratégico Innovación:



Eje Estratégico Explotación de Datos:



Eje Estratégico Pluralismo Informativo:



Así mismo, varios de los proyectos que desarrolla la CRC por su impacto estratégico, hacen parte del plan estratégico y plan de acción sectorial, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A estas iniciativas se les realizará el seguimiento a través del aplicativo ASPA – Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción de MinTic.

5.2.2. Política Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

La CRC cuenta con un presupuesto aprobado para 2021 de \$43.817.472.000, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Apropiación definitiva 2020
Gastos de Funcionamiento	\$ 24.327.089.000,00
Gastos de Inversión	\$ 19.490.383.000,00
TOTAL	\$ 43.817.472.000,00

La meta de ejecución para el 2021 es de 94% del presupuesto aprobado, para lo cual la CRC realizará seguimientos permanentes, y reportará el estado de la ejecución presupuestal al menos una vez al mes al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con relación al recaudo de la contribución, es fundamental para la entidad realizar un seguimiento y registro de la información de los pagos efectuados por dicho concepto, con el propósito de garantizar un recaudo que permita la ejecución del presupuesto acorde con lo establecido en el plan de adquisiciones, y los demás requerimientos de la Entidad.

Por último, la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones es fundamental para la CRC, ya que, además de ser un requisito legal, le permite a la CRC realizar una eficiente administración de los recursos, a través de la planeación estratégica que permita suplir las necesidades de la entidad, dando cumplimiento a las normas contractuales y presupuestales.

Dicho Plan contempla detalladamente las actividades a realizar durante la vigencia, así como las modalidades de contratación que se ejecutarán durante el 2021, para dar cabal cumplimiento a la misión de la CRC, buscando la mayor pluralidad de oferentes en cada uno de los diferentes procesos.

5.3. Dimensión de Gestión con Valores y Resultados

Esta dimensión agrupa una serie de políticas, prácticas e instrumentos que buscan permitir a las entidades realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

5.3.1. Política Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos

La Comisión de Regulación de Comunicaciones considera importante gestionar eficientemente la cooperación internacional, el trabajo coordinado con entidades de Estado y el relacionamiento con los demás actores sectoriales, para aprovechar y fomentar las oportunidades de cooperación y coordinación de esfuerzos que promuevan el desarrollo de las TIC en la región y se posiciona la CRC en el ámbito nacional e internacional para realmente ser reconocidos por la gestión regulatoria y ser competitivos en otros países.

Por otro lado, y como parte del mejoramiento continuo, la CRC considera importante conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés de la CRC, respecto a los servicios prestados por la entidad, por lo que continuará con la utilización de la metodología EL CUBO, definida por el Departamento Nacional de Planeación.

5.3.2. Política Servicio al Ciudadano

Como servidores públicos, es fundamental atender adecuadamente las solicitudes realizadas por los ciudadanos y los demás grupos de valor, de manera completa, clara y dentro de los términos

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 14 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

establecidos. Es por esto que, la CRC en 2021 medirá el nivel de satisfacción de los grupos de valor, con relación a las respuestas dadas por la entidad, a sus solicitudes a través de los diferentes canales de atención como son el telefónico, presencial, por correo, página web y demás medios digitales, así como el tiempo medio de respuesta en la atención tanto a las solicitudes como a los trámites que atiende la entidad.

En el 2021 la CRC generará espacios de divulgación con los diferentes grupos de valor de la CRC, sobre los diferentes temas regulatorios de interés, publicando para comentarios de los interesados, el borrador de la agenda regulatoria 2022, además abrirá espacios virtuales de diálogo para tratar temas de interés ciudadano.

5.3.3. Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La CRC trabajará en mejorar y ampliar los canales de participación ciudadana y la participación de los grupos de valor en la audiencia pública de rendición de cuentas, con el propósito de permitir el ejercicio de control social sobre las diferentes actividades realizadas por la CRC, para lo cual establecerá una estrategia que contemplará como sus principales actividades las siguientes:

- Elaboración del plan de participación ciudadana 2021.
- Desarrollar las diferentes actividades contempladas dentro del plan de participación ciudadana.
- Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2021.
- Presentar a la ciudadanía la gestión de la CRC durante el año 2020 así como las actividades a desarrollar en el año 2021 para el cumplimiento de su misión.

Así mismo, la CRC aprovechará los diferentes eventos en los que participe, con el propósito de informar de manera permanente los temas de impacto en los que ha venido trabajando la Entidad y tener realimentación oportuna de los grupos de valor.

5.3.4. Política Racionalización de Trámites

Con el fin de mejorar la relación con los diferentes grupos de valor, la CRC formulará su estrategia de racionalización de trámites a ejecutar en el 2021, la cual estará orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites con los que actualmente cuenta la entidad, así como en identificar los servicios prestados por la entidad y proceder a su vinculación en el SUIIT; lo anterior con el propósito de optimizar el uso de recursos, y contar cada vez con mejores niveles de atención sobre los trámites ofrecidos por la entidad.

Para el 2021, la CRC ha priorizado los trámites de Homologación de Equipos Terminales y recursos de identificación.

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 15 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

5.3.5. Política Gobierno Digital

De acuerdo con las directrices impartidas en materia de Gobierno Digital, la CRC en 2021 desarrollará las siguientes actividades:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI: Cumplimiento de las actividades previas para la actualización del PETI.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI: Actualizar PETI a 4 años (2019-2022)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI: Seguimiento al mapa de ruta de los proyectos definidos en el PETI para el 2021.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI: Cumplimiento con las actividades de uso y apropiación de los proyectos PETI al interior de la CRC.
- Realizar y ejecutar un plan para la implementación de las directrices de Gobierno Digital.
- Seguimiento del plan para la implementación de los lineamientos de Gobierno Digital.

5.3.6. Política Seguridad Digital

En materia de Seguridad Digital, y de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional, y el Decreto 612 de 2018, la CRC adelantará las actividades tendientes a la formulación y ejecución del plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el plan de Levantamiento de activos de Información.

Adicionalmente, se van a realizar las actividades definidas en el Plan de Seguridad de Privacidad de la Información 2021, y llevar a cabo el seguimiento a los incidentes de seguridad al interior de la CRC.

5.3.7. Política Mejora Normativa

Esta nueva política será implementada por la CRC durante el 2021 a través del cumplimiento de las diferentes etapas contenidas en el procedimiento de Diseño y Desarrollo de proyectos regulatorios, lo cual hará mediante la aplicación de lista de chequeo de las etapas del procedimiento. Lo anterior con el fin de brindar alternativas metodológicas cualitativas y cuantitativas para valorar los potenciales impactos de las medidas tomadas por la Entidad.

5.3.8. Política Defensa Jurídica

En materia de defensa Jurídica, la CRC formula un plan de acción de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y realizará el seguimiento al mismo a través del presente plan de acción.

5.4. Dimensión de Evaluación de Resultados

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 16 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Esta dimensión busca promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

5.4.1. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Medir y hacer seguimiento a la gestión de la Entidad permite la toma de decisiones oportunas, en ese sentido, la CRC en el 2021 realizará trimestralmente la medición de sus indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, así mismo realizará las actividades tendientes a dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión y a mantener la certificación de Calidad.

5.5. Dimensión de Información y Comunicación

La Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los grupos de valor.

5.5.1. Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción

La CRC publicó para comentarios de los interesados, su plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021, así como el mapa de riesgos de corrupción. Dicho plan incluye actividades enfocadas a fortalecer los diferentes componentes del plan, como son: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales.

Para cada una de estas estrategias, se definieron plazos de ejecución. Por la Oficina de Control Interno se realizará seguimiento y será publicado cada cuatro meses en la página web de la entidad. Asimismo, la CRC realizará seguimiento trimestral a las actividades contempladas dentro de dicho plan.

5.5.2. Política Gestión de la Información Estadística

A través de esta nueva política del MIPG, en el 2021 la CRC contará con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para la toma de decisiones basada en evidencia, lo cual lo hará mediante las acciones de: identificar la información estadística y registros administrativos susceptibles de publicación, elaborará un diagnóstico sobre el proceso de producción de información y su calidad, además elaborar un plan de acción para fortalecer la producción estadística; y de esta manera generar una ruta para fortalecer la producción, accesibilidad y uso de la información y el fortalecimiento del registro administrativo.

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 17 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

5.5.3. Política Gestión Documental

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1978 de 2019, la CRC requiere en 2021 iniciar el proceso de convalidación de las nuevas tablas de retención documental para incorporar las nuevas funciones asignadas a la entidad. Así mismo el Plan Institucional de Archivos - PINAR va a estar enfocado en la reglamentación del documento electrónico y la migración de ENRED.

5.6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. Las entidades públicas pueden reducir el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión al optar por la construcción de ensayos, prototipos o experimentos que permiten comprobar o visualizar posibles fallas antes de la introducción de nuevos o mejorados productos y servicios. Esta dimensión busca fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

5.6.1. Política Gestión del conocimiento y la innovación

En el 2021 la CRC fomentará la innovación en los procesos de la entidad. De acuerdo con lo establecido en el autodiagnóstico para esta política establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la CRC identificará indicadores que permitan medir el impacto de la implementación de la innovación en la CRC.

Igualmente, se implementarán mecanismos y herramientas que permitan transmitir a todos los grupos de valor de la CRC, tanto externos como internos, información relevante en un lenguaje claro, a través de diferentes medios, por lo que en el 2021 se desarrollarán eventos académicos, eventos de socialización y divulgación de las actividades regulatorias de la CRC, estudios de tendencias sectoriales, entre otros.

También buscará espacios para el establecimiento del sistema de publicaciones de ciencia y tecnología y la incorporación de tecnologías emergentes en procesos de la CRC-TSI.

5.7. Dimensión de Control Interno

Esta dimensión busca establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, con el propósito de promover el mejoramiento continuo de las entidades. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

5.7.1. Política Control Interno

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A		Página 18 de 19
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Las actividades de Control Interno están enfocadas a planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, Sistema Integral de Gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en busca de cerrar las brechas entre las políticas, manejo de recursos, bienes y sistemas de información, participación ciudadana, anticorrupción, racionalización de trámites, austeridad del gasto, administración de riesgos, así como el cumplimiento de las Leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización, ser apoyo a la Dirección Ejecutiva y a la Coordinación Ejecutiva en el proceso de toma de decisiones.

Por lo anterior para el 2021 en materia de Control Interno, la CRC se propone realizar actividades de:

Autocontrol y Autoevaluación. Implementación de la estructura de esquema de líneas de defensa en todos los procesos de la entidad. Verificación del estado de cumplimiento de todas las dimensiones / políticas de MIPG. Seguimiento FURAG.

Oficina de Control Interno: Efectuar evaluación independiente a la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno en la entidad.

6. Documentos de consulta

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, para el cumplimiento de este plan cuenta con los recursos presupuestales los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.crcm.gov.co/es/pagina/informes-del-presupuesto-de-la-crc>

Así mismo, se cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.crcm.gov.co/uploads/images/files/AdquisicionesPAA_2021%20V1.xlsx

Finalmente, el seguimiento a toda la gestión de la CRC se materializa en sus indicadores de gestión, los cuales se encuentran clasificados por indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.crcm.gov.co/es/pagina/procesos-y-procedimientos> - Indicadores de Gestión.

Plan de Acción CRC 2021	Cód. Proyecto: N/A	Página 19 de 19	
Zoila Varga Mesa Coordinadora Ejecutiva	Actualizado: 26/01/2021	Revisado y Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			